



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

767 - 2025

**2. Informe**

Final

**3. Periodo del informe**

12/02/2025 A 31/12/2025

**4. Nombre contratista**

MARTHA INES RIVERA RODRIGUEZ

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

36312209

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar y acompañar la implementación, desarrollo, seguimiento y orientación de acciones sociales y de salud que beneficien a la población sujeto de atención y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales de Discapacidad y Persona Mayor, en el marco de los procesos de atención de la Entidad.*

**8. Lugar de ejecución**

TOLIMA - Ibagué

GT TOLIMA

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN : V5

**1. Número del contrato**

767 - 2025

**2. Informe**

Final

**3. Periodo del informe**

12/02/2025 A 31/12/2025

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de actividades de acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios integrales, sociales y de salud para la población sujeto de atención y sus grupos familiares, incluyendo el acceso y activación del mecanismo de exigibilidad del derecho, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, con énfasis en Personas con Discapacidad, Personas con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores.	Si	<p>Durante la vigencia correspondiente de febrero a diciembre, se realizó un proceso integral de orientación, acompañamiento, gestión, seguimiento y exigibilidad del derecho fundamental a la salud dirigido a personas en proceso de reincorporación y sus redes de apoyo (familiares), con el objetivo de superar barreras de acceso al sistema de salud, garantizar atención oportuna, promover el uso adecuado de los mecanismos de exigibilidad de derechos y fortalecer las capacidades de las personas firmantes para gestionar sus propias rutas de atención en salud.</p> <p>Este proceso de acompañamiento se caracterizó por su enfoque individualizado y diferencial, atendiendo no solo las necesidades relacionadas con tramitología de aseguramiento (ponibilidad, traslado de EPS/IPS), sino también la protección de poblaciones en condición de vulnerabilidad, hospitalizaciones, acompañamiento a procesos de certificación de discapacidad, atención de urgencias, apoyo para la presentación de tutelas y PQR ante la Superintendencia de Salud, así como la articulación intersectorial con organismos como la Defensoría del Pueblo, Personerías municipales y las secretarías de salud.</p> <p>Se ejecutaron acciones de asistencia técnica, seguimiento documentado y acompañamiento directo a 220 beneficiarios de manera telefónica o presencial, con énfasis en garantizar la continuidad de la atención médica, la entrega de medicamentos, la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, y la eliminación de barreras administrativas que distorsionaban el acceso a servicios de salud.</p> <p>De manera transversal, las actividades desarrolladas respondieron a un esquema de gestión orientado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Empoderar a las personas firmantes para que conozcan y gestionen sus derechos en salud.</li> <li>•Intervenir directamente en las barreras institucionales, realizando gestiones ante EPS, IPS, secretarías de salud e instancias de control.</li> <li>•Articular actores institucionales y comunitarios en torno a rutas claras de atención en salud, con enfoque de derechos.</li> </ul> <p>Durante el periodo evaluado se brindó acompañamiento sostenido a personas con condiciones de salud complejas y situaciones de riesgo (incluidos casos de hospitalización continua, personas con discapacidad, adultos mayores en situación de abandono y personas con diagnósticos que requieren atención prioritaria), lo que implicó un importante componente de seguimiento, coordinación interinstitucional y apoyo en la presentación de mecanismos de exigibilidad de derechos como tutelas, PQR y quejas ante la Superintendencia de Salud. Este trabajo permitió identificar y mitigar brechas de acceso al sistema de salud, especialmente en contextos rurales o con limitaciones de conectividad.</p> <p>Se destacó la articulación con la NUEVA EPS y otras entidades prestadoras de servicios de salud, con procesos de socialización de aseguramiento en salud orientados a fortalecer las capacidades de los firmantes y actores locales sobre rutas de atención, mecanismos de agendamiento y utilización de plataformas como Mi Seguridad Social, lo que contribuyó a una gestión más eficiente de los trámites en salud y a la reducción de dificultades de comunicación directa entre usuarios y prestadores.</p> <p>En adición, se promovió el uso del sistema de información institucional (SIR) para la carga y gestión de 15 certificados de discapacidad realizados en el 2025 y 13 certificados de los años anteriores que no estaban en el SIR. El proceso implicó una revisión diligente de historias clínicas y el acompañamiento técnico a fin de garantizar que los requerimientos formales se cumplieran antes de elevarlos a los comités evaluadores correspondientes.</p>
2	Identificar la oferta institucional existente, que faciliten el aseguramiento y acceso efectivo a los servicios sociales y de salud en el área del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para la población sujeto de atención y sus familias, de acuerdo con la normatividad y métodos operativos asociados.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre febrero y diciembre, se desarrollaron acciones sostenidas de articulación interinstitucional y gestión de oferta en salud, orientadas a garantizar el aseguramiento, el acceso efectivo a los servicios de salud y la restitución de derechos de la población sujeto de atención del Grupo Territorial, con especial énfasis en personas con discapacidad, adultos mayores y personas con enfermedades de alto costo.</p> <p>A lo largo del año se consolidó el trabajo conjunto con la Secretaría de Salud Departamental del Tolima, las secretarías municipales de Ibagué y las direcciones locales de salud de Chaparral, Planadas, Icononzo, Honda, entre otros municipios, así como con la Nueva EPS, hospitales, centros de salud y personerías municipales. Estas articulaciones permitieron identificar la oferta institucional disponible, orientar procesos de afiliación, traslados de EPS e IPS, gestión de citas médicas, autorizaciones, PQR y acompañamiento en mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, incluyendo la interposición de tutelas en los casos requeridos.</p> <p>Un eje central del trabajo fue la certificación de discapacidad, para lo cual se adelantaron jornadas de orientación, brigadas de salud, valoraciones médicas, recopilación y validación de historias clínicas, logrando la gestión y entrega de certificados de discapacidad durante la vigencia, así como la actualización de algunos ya existentes. De manera complementaria, se realizó la fidelización y corrección de la información en el SIR, fortaleciendo la caracterización en salud y el soporte para la formulación y seguimiento de los Planes Individuales de Reintegración (PRI).</p> <p>Asimismo, se llevaron a cabo espacios pedagógicos dirigidos a firmantes de paz y sus familias sobre derechos y deberes en salud, aseguramiento y uso de plataformas institucionales, y se brindó acompañamiento a casos de especial atención que presentaban barreras de acceso. Finalmente, se realizó un balance con la Secretaría de Salud Departamental, dejando definidas líneas de trabajo y coordinación para fortalecer los procesos de aseguramiento y certificación de discapacidad durante el año 2026.</p>



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN : V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
767	-	Final	12/02/2025 A 31/12/2025
3	Apoyar la transversalización de los enfoques diferenciales en la implementación, seguimiento y continuidad de las estrategias institucionales de los procesos misionales de la entidad.	Si	<p>El presente informe final consolida las actividades desarrolladas entre febrero y diciembre, en cumplimiento de la actividad contractual orientada a la transversalización del enfoque diferencial de discapacidad, con énfasis en los componentes de salud, empleabilidad e inclusión, en articulación con la UTR, nivel central y entidades del orden territorial y nacional. A partir de marzo, se dio inicio a la participación en las mesas de salud con el enlace de género, con el objetivo de transversalizar las acciones en las atenciones y brigadas de salud. De manera complementaria, entre abril y mayo se avanzó en la identificación de ayudas técnicas requeridas por la población con discapacidad, logrando la presentación de cuatro (4) casos ante los comités de componente específico para garantizar ajustes razonables en la formulación y cumplimiento del PRI.</p> <p>En los meses de junio y julio, se fortaleció el acompañamiento a los espacios de la UTR, especialmente en reuniones orientadas a empleabilidad, acceso a servicios y articulación institucional, incluyendo los espacios ENFOCATE y del componente político, con el propósito de facilitar la inclusión laboral y el acceso efectivo a la oferta institucional de los firmantes en condición de discapacidad.</p> <p>Durante agosto, se desarrollaron acciones de articulación interinstitucional, destacándose la socialización de avances y pendientes en salud, la coordinación de brigadas de salud para la implementación de la Resolución 907 de 2024, el acompañamiento al proceso de certificación de discapacidad (Resolución 1539), la socialización del instrumento de caracterización de empleabilidad e inclusión laboral y la participación en jornadas de fortalecimiento institucional. Asimismo, se coordinó con nivel central una visita de asistencia técnica en enfoque diferencial de discapacidad.</p> <p>En septiembre, se priorizó la socialización de la ruta de aseguramiento en salud con facilitadores y reintegrados, así como la participación en reuniones técnicas con el Ministerio de Salud y la Secretaría Departamental de Salud, dando continuidad al proceso de certificación de discapacidad y a las jornadas institucionales ENFOCATE.</p> <p>Durante octubre, se participó en el Comité de Reincorporación, realizando balance del proceso de certificación y brindando orientaciones para la certificación de 13 historias clínicas. Adicionalmente, se acompañaron mesas de capacidades, reuniones de casos de salud específicos y encuentros con la Secretaría de Salud Departamental, fortaleciendo la articulación intersectorial.</p> <p>En noviembre, se continuó con la participación en espacios institucionales y técnicos, destacándose la socialización del Índice de Reincorporación, las jornadas ENFOCATE y las reuniones con el Ministerio de Salud, orientadas al seguimiento y fortalecimiento de los procesos adelantados.</p>
4	Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas que promuevan la inclusión, autonomía y vida, independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar.	Si	<p>Durante el período comprendido entre febrero y diciembre, se desarrollaron acciones orientadas a la articulación interinstitucional, el fortalecimiento de procesos de inclusión y el acompañamiento a personas con discapacidad, enfermedades de alto costo y personas mayores, con énfasis en el acceso a servicios de salud, certificación de discapacidad y ajustes razonables para el cumplimiento del PRI. A lo largo de la vigencia, se realizó articulación permanente con las secretarías de salud departamental y municipales, así como con las direcciones locales de salud de Planadas, Ibagué, Icononzo, Chaparral, Rovira, San Antonio, Cunday y Anzoátegui, con el fin de conocer y socializar la oferta institucional, programas y rutas de atención para la inclusión, la autonomía y la vida independiente de la población priorizada.</p> <p>De manera paralela, se adelantó un trabajo continuo con el equipo diferencial de la UTR para la definición y seguimiento de ajustes razonables requeridos por cuatro personas que, debido a sus condiciones físicas, psicológicas y cognitivas, demandan mayor nivel de apoyo para el cumplimiento de su proceso de reincorporación. Asimismo, se brindó apoyo a los facilitadores en la gestión de certificados de discapacidad, la recopilación y revisión de historias clínicas, el agendamiento de citas médicas con médico general y especialistas, y la identificación de necesidades específicas como ayudas técnicas y prótesis.</p> <p>Durante el segundo semestre del año, se fortaleció el proceso de certificación de discapacidad mediante el análisis y cruce de bases de datos entre la información del Ministerio de Salud, la Secretaría de Salud Departamental y la base de caracterización de la ARN, permitiendo identificar avances, inconsistencias y acciones necesarias para conseguir certificar a 15 firmantes y gestionar y cargar 13 certificados de los años anteriores que no estaban en el SIR.</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
767 - 2025		Final		12/02/2025 A 31/12/2025	
5	Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población sujeto de atención al componente específico de salud, a partir de los lineamientos establecidos, y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de la población sujeto de atención.	Si		<p>Durante el primer semestre del año, especialmente entre febrero, marzo y abril, se concentraron los mayores esfuerzos operativo para realizar las postulaciones de firmantes al componente específico, incluyendo casos aplazados desde la vigencia anterior que no fueron admitidos porque expresaban su voluntad.</p> <p>Se formalizó la firma del plan anual de 46 firmantes; y se avanzó en procesos de caracterización, horizonte, trayectoria y selección de acciones de firmantes priorizados. De manera paralela, se fortaleció la identificación y documentación de casos de personas con dificultades físicas, cognitivas, psicosociales, de salud, edad avanzada o discapacidad, que limitan la formulación e implementación autónoma de su PRI. Asimismo, se lideraron las mesas técnicas y reuniones de articulación con el equipo diferencial a nivel nacional, orientadora misional y facilitadores, con el objetivo de analizar casos, validar criterios de postulación y definir rutas de atención. Como resultado de este trabajo, se recopilaron y documentaron historias clínicas, se gestionaron citas médicas, remisiones especializadas y certificaciones de discapacidad, y se presentaron casos ante el comité de componente específico, priorizando especialmente a adultos mayores y personas con discapacidad. En algunos casos, se promovió la intervención interinstitucional, como la notificación a la Comisaría de Familia ante posibles situaciones de abandono. En el segundo semestre, entre julio y noviembre, no se realizaron nuevas postulaciones al componente específico debido a la ausencia de población que cumpliera los requisitos establecidos. No obstante, se mantuvo el seguimiento a las personas que ya se encontraban en dicho componente y se realizaron gestiones de orientación institucional, incluyendo solicitudes formales a la UTR para definir lineamientos de abordaje frente a casos con condiciones físicas y mentales complejas que dificultan el cumplimiento del PRI. En términos generales, las actividades desarrolladas permitieron fortalecer el enfoque diferencial, mejorar la articulación interinstitucional y avanzar en la garantía de derechos y ajustes razonables para los firmantes con mayores niveles de vulnerabilidad. El trabajo realizado sienta bases importantes para la continuidad del acompañamiento, la toma de decisiones informadas por parte de los comités y la mejora progresiva de las condiciones de vida y reincorporación de esta población.</p>	
6	Acompañar los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	Si		<p>Durante los meses de febrero, marzo y abril, no se ejecutaron actividades directamente relacionadas con esta actividad contractual, debido a la ausencia de orientaciones frente a los procesos misionales de la entidad. En este periodo, la prioridad del Grupo Territorial (G.T.) se centró en la formulación del PRI individual de los firmantes, lo cual fue fundamental para la planeación posterior de las acciones en salud.</p> <p>A partir del mes de mayo, se inició la ejecución de acciones estratégicas, destacándose la reunión con el equipo de facilitadores para la nivelación conceptual y apropiación del proceso de certificación de discapacidad, con el fin de garantizar el uso adecuado de los 76 cupos asignados por el Ministerio de Salud. Se realizaron análisis de cupos disponibles, sensibilización a la población frente al procedimiento y definición de compromisos, así como la formalización de actas de desistimiento y orientaciones para actualización de historias clínicas cuando correspondía.</p> <p>En junio, se avanzó en la fidelización y cruce de la información remitida por los facilitadores con los datos del SIR, permitiendo identificar a las personas interesadas en certificarse y dar inicio formal al proceso mediante comunicaciones oficiales. Durante julio, se coordinó agenda con la UTR para el desarrollo de la asistencia técnica en Enfoque Diferencial Discapacidad. Durante los meses de agosto y septiembre, se fortalecieron los procesos de orientación y socialización de la ruta de aseguramiento en salud, mecanismos de atención y exigibilidad de derechos, mediante la socialización de la Acción PRI 1.3.1.1.3.2.a participación en comités de reintegración y reincorporación, reuniones con facilitadores y reintegradores, desarrollo del taller con los firmantes del departamento, apoyados por los enlaces de nueva eps en cada uno de los municipios; estas acciones permitieron aclarar procedimientos relacionados con transacciones de EPS e IPS y asegurar el acceso oportuno a los servicios de salud. En octubre, se realizó seguimiento y balance al proceso de certificación de discapacidad, abordando dificultades, orientando sobre requisitos de historia clínica. De manera transversal, se brindó atención permanente a solicitudes de orientación en aseguramiento en salud y apoyo al cumplimiento de acciones del PRI por parte de facilitadores y reintegradores. Durante noviembre, se efectuó seguimiento a solicitudes interinstitucionales, análisis de avances del proceso de certificación en el departamento y coordinación para la certificación de personas con documentación completa. Adicionalmente, se desarrolló la acción 1.3.1.1.3.2 mediante la formalización de actas de inscripción y la realización de un taller de formación en mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, con participación presencial y virtual de firmantes. Finalmente, en diciembre, se continuó brindando orientación y acompañamiento permanente en temas de aseguramiento en salud y apoyo al cumplimiento de acciones del PRI, dejando lineamientos claros para la gestión de acciones en salud sin oferta para la vigencia 2025.</p>	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
767	- 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025
7	Apoyar la articulación de acciones para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre febrero y diciembre, se realizaron diversas acciones orientadas a garantizar el acceso a la salud y brindar acompañamiento psicosocial a los firmantes del proceso de reincorporación, en articulación con las entidades de salud departamentales, locales y hospitales de referencia.</p> <p>Articulación con entidades de salud: Se mantuvo comunicación constante con la Secretaría de Salud Departamental, las Direcciones Locales de Salud de Chaparral, Planadas e Icononzo, y los hospitales Federico Lleras (Ibagué) y San Rafael (Espinal) para garantizar la atención y seguimiento del estado de salud de los firmantes hospitalizados.</p> <p>Orientación en salud y trámites: Se brindó orientación sobre requerimientos ante la Superintendencia de Salud, procesos de portabilidad y traslado de IPS, y se gestionaron tutelas a través de Personerías y la Defensoría del Pueblo para garantizar atención oportuna a los firmantes.</p> <p>Acompañamiento psicosocial y médico: Se realizaron gestiones de citas en valoración psicológica, psiquiátrica y de neurología, asegurando la continuidad del acompañamiento médico y psicosocial para los firmantes que lo requirieron.</p> <p>Seguimiento a procesos de certificación de discapacidad: Se participó en reuniones con la Secretaría Departamental de Salud y el Ministerio de Salud para evaluar avances, identificar barreras y articular acciones con las Direcciones Locales de Salud, garantizando la implementación de la resolución 907 de 2025 y los lineamientos técnicos para la atención en salud.</p> <p>Sensibilización y mesas de trabajo: Se desarrollaron mesas de salud en los AETCR de El Oso y La Fila, orientando a los firmantes sobre la gestión de aseguramiento, atención en salud mental y otros procesos relevantes.</p> <p>Desafíos y seguimiento: Se identificaron barreras en la atención de salud y en los procesos de certificación de discapacidad, las cuales fueron abordadas mediante coordinación con entidades locales y seguimiento a nivel central para asegurar la implementación de protocolos y brigadas de salud.</p>
8	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento en salud integral de los procesos desarrollados por la Entidad.	Si	<p>Durante los primeros meses (febrero y marzo) no se realizaron actividades significativas debido a la falta de orientaciones sobre los procesos misionales de la entidad y la priorización de la formulación de los PRI individuales de los firmantes.</p> <p>A partir de abril, se avanzó en la construcción de documentos estratégicos como alertas tempranas, orientación a facilitadores, revisión y aseguramiento del indicador de salud, y acompañamiento en procesos de traslado y portabilidad. Se realizaron mesas de trabajo con entidades de salud (Secretaría de Salud, EPS y Superintendencia) para abordar problemáticas en salud de los firmantes y sus familias, así como procesos de certificación de discapacidad y atención integral.</p> <p>Durante la ejecución de esta actividad contractual se realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Análisis continuo del indicador de salud y acompañamiento en procesos de afiliación, traslado y portabilidad en la plataforma "Mi Seguridad Social".</li> <li>•Apoyo en la revisión y seguimiento de los Planes de Reincorporación Individual (PRI), verificando fechas, documentos y priorización de acciones.</li> <li>•Participación en mesas departamentales y municipales, construcción de planes de acción territorial y elaboración de informes de alertas tempranas.</li> <li>•Acompañamiento en la socialización de logros, rendición de cuentas y seguimiento a evidencias de facilitadores.</li> </ul> <p>Se logró fortalecer la gestión en salud de los firmantes, apoyar la planificación y seguimiento de sus procesos de reincorporación, y brindar soporte técnico y operativo para garantizar la calidad de la información y la efectiva implementación de las estrategias de atención integral.</p>
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de inclusión social, salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre febrero a diciembre, se llevaron a cabo diversas actividades contractuales y administrativas orientadas a garantizar la atención oportuna, la rendición de cuentas y el seguimiento a la población, se realizó el listado censal del municipio de Anzoátegui, cumpliendo con los procedimientos establecidos, se elaboraron informes de desplazamiento, honorarios, respuestas a PQR, informe a la JEP, actas de la mesa de salud, caracterización de población con discapacidad, adulto mayor y enfermedad de alto costo, revisión del plan de acción y reglamento de la mesa departamental de salud, plan de acción de la mesa departamental, rendición de cuentas e información relacionada con gestiones de la Secretaría Departamental frente a NUEVA EPS, informes de Alertas tempranas, Respuestas a solicitudes de la JEP e indicador de salud de manera mensual.</p>



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

767 - 2025

**2. Informe**

Final

**3. Periodo del informe**

12/02/2025 A 31/12/2025

10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Durante el cumplimiento de las funciones contractuales se participó en los comités Generales, de reincorporación, reintegración, mesas de salud, mesas municipales y departamentales, mesas técnicas con la secretaria de salud municipal, nueva EPS y superintendencia de salud y todas aquellas actividades que por solicitud de la coordinación se requería.
----	---	----	---

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

SI:  NO:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI:  NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI:  NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI:  NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI:  NO:

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: MARTHA INES RIVERA RODRIGUEZ

Nombre: LINA ROCIO SÁNCHEZ LEÓN

Cargo: Coordinadora GT Tolima

Fecha

31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>